



Expediente: 43/22

Carátula: ABREGU JOSE CARLOS C/ ASSAF SAMIR S.R.L Y OTROS S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO LABORAL I Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES Fecha Depósito: 15/11/2022 - 04:59

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20226113216 -

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

**CENTRO JUDICIAL MONTEROS** 

Juzgado Laboral I

ACTUACIONES N°: 43/22



H3060128636

JUICIO: ABREGU JOSE CARLOS c/ ASSAF SAMIR S.R.L s/ DESPIDO. EXPTE. N° 43/22.

Presento a despacho e informo, que:

- 1) Mediante cédula confeccionada el 31/10/2022, con fecha de depósito en casillero digital el 01/11/2022, se notificó al letrado Medina Daniel Eduardo, apoderado de la parte actora, lo decretado el 25/10/2022, especialmente punto 3: "Se intima al letrado Daniel E. Medina para que, en el plazo de 48 horas, adjunte tasa de justicia por apersonamiento, bajo apercibimiento de ley; boleta ley 6059 y bonos profesionales ley 5223, bajo apercibimiento de comunicar su incumplimiento a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, como así también al Colegio de Abogados, respectivamente."
- 2) El plazo comenzó a correr el 04/11/2022, y venció el 07/11/2022, con cargo extraordinario el 08/11/2022 a horas 10:00, sin que haya dado cumplimiento con lo ordenado.
- 3) Es todo cuanto puedo informar. Secretaría. Monteros, 14 de noviembre de 2022. BLMM, 43/22.

## Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital: CN=PILO María Silvina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27295467237

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.